

PROTOCOLO COVID-19

TALLERES, CURSOS, ACTIVIDADES COMUNITARIAS,
ESPECTÁCULOS, ACTUACIONES, ETC.

CENTROS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE MURCIA

Servicios Municipales de Salud
Concejalía de Deportes y Salud

968358600
salud@ayto-murcia.es



PLAN DE CONTINGENCIA

Centros Municipales del Ayuntamiento de Murcia

1. MEDIDAS ORGANIZATIVAS PARA LA ACOGIDA, PERMANENCIA, ENTRADA Y SALIDA

Se implantarán medidas organizativas y de señalización para garantizar el mantenimiento de la distancia interpersonal mínima de 1,5 metros.

La entrada al centro se realizará de forma escalonada, con un sistema que permita que las personas vayan llegando con suficiente distancia temporal para no producir aglomeraciones.

La salida del centro deberá cumplir una evacuación escalonada

Se realizarán acciones informativas por diversos medios (carteles, recordatorios antes de cada actividad, web y redes sociales) para que todo el personal trabajadores/as y usuarios/as tengan conocimiento fehaciente de las normas previstas en este documento.

Se necesita una descripción pormenorizada del Personal de apoyo y de limpieza de los que dispone el centro para poner en marcha actividades con seguridad.

Se instará a todas las personas que entren en el centro a que se instalen la **App RADAR COVID** en sus teléfonos móviles

En cada centro tiene que nombrarse un/a **COORDINADOR/A COVID**, encargado/a de:

- Implantar y hacer cumplir todas las medidas del plan de contingencia,
- Realizar el control físico y documental para verificar el cumplimiento de las normas
- Custodiar todos los documentos probatorios del cumplimiento.
- Mantenerse actualizado conociendo toda la normativa que sea de aplicación para su sector de actividad.

2. LIMITACIÓN DE CONTACTOS

Instaurar medidas organizativas para evitar aglomeraciones y garantizar que se mantenga una distancia de seguridad mínima de 1,5 metros y óptima de 2 metros, con excepción de convivientes.

PRIORIZAR ESPACIOS AL AIRE LIBRE. Estos deberán estar perimetrados con un vallado fijo o móvil y no pueden producir aglomeraciones de viandantes.

Reducción de los desplazamientos de los participantes en las instalaciones

Distancia de 1,5 m o ampliada a 2 m o formar grupos estables de convivencia. En el caso de actividades físicas que requieran gran esfuerzo y retirar la mascarilla la distancia debe aumentarse hasta 5 metros.

Adicionalmente, en caso necesario deben implantarse elementos físicos de separación como mamparas

Establecer flujos de circulación de personas con distancias 1,5 m.

Debe identificarse una puerta de entrada y otra de salida si la instalación lo permite.

Señalización en el suelo y/o vertical de posiciones en colas y zonas de espera que permitan separaciones mínimas entre personas de 1,5 metros.

Arbitrar medidas para escalonar las entradas y salida

En todas las actividades grupales se promocionará el establecimiento de grupos estables de convivencia

3. CONTROL DE AFOROS

El aforo total del centro vendrá determinado por el distanciamiento mínimo **de 1,5 m entre personas**, con la recomendación de permitir una persona por cada 3,5 metros cuadrados en cada sala. O bien por **el % de reducción** sobre el aforo total que marque la normativa en cada momento epidemiológico.

El uso de los **aseos** debe estar limitado a una persona cada vez. En caso de espacios muy grandes el número de personas que pueden estar simultáneamente en los aseos estará limitada a 1 persona/4 metros cuadrados.

En todo caso se estará a lo dispuesto por la normativa vigente según la evolución epidemiológica de la pandemia.

En caso de actuaciones o pequeños espectáculos, todos los asistentes deben permanecer sentados en **butacas/sillas preasignadas** con distancia mínima de 1,5 metros, de forma que se mantenga un registro documental que permita establecer la relación: nombre y apellidos + número de teléfono + butaca ocupada. Esta documentación debe permanecer custodiada durante 4 semanas para permitir la trazabilidad de los posibles casos.

4. USO OBLIGATORIO Y CORRECTO DE MASCARILLA

Instaurar medidas organizativas para asegurar el uso obligatorio continuo y adecuado de mascarilla.

Se recomienda el uso de mascarilla quirúrgica

USO OBLIGATORIO DE MASCARILLA quirúrgica, Se permiten las excepciones contempladas en la normativa (menores de 6 años y patologías que hagan incompatible su uso, en este caso siempre con un certificado médico.

El centro debe disponer de material de protección (mascarillas quirúrgicas) para poder atender cualquier incidente que se produzca en los/las usuarios/as.

5. PREVENCIÓN E HIGIENE PERSONAL

TOMA Y REGISTRO DE TEMPERATURA CON TERMÓMETRO SIN CONTACTO A LA ENTRADA AL CENTRO. TANTO PARA TRABAJADORES/AS COMO PARA USUARIOS/AS

EL **LAVADO DE MANOS FRECUENTE ES OBLIGATORIO** con agua y jabón en lugares donde haya lavabos, toallas de papel y papeleras auxiliares con bolsa y cierre a pedal.

EN LOS ASEOS deben desactivarse los secamanos de aire, comprobarse una adecuada ventilación y el buen funcionamiento de los extractores de aire

DEBEN COLOCARSE **SUFICIENTES PUESTOS DE HIGIENE DE MANOS** CON gel hidroalcohólico, pañuelos y papeleras con bolsa, tapa y pedal en lugares donde no haya lavabo y se produzca entrada y salida de asistentes o trabajadores/as.

EL /LA RESPONSABLE COVID TIENE QUE MANTENER ACTUALIZADA Y A DISPOSICIÓN DE LA INSPECCIÓN MUNICIPAL EL AUTOCONTROL DE LA DISPONIBILIDAD DE MEDIOS PARA LA HIGIENE DE MANOS

En el caso de los trabajadores/as, se recomienda llevar el pelo recogido y evitar el uso de anillos, pulseras y colgantes. En la medida de lo posible utilizar ropa de trabajo que se lave a diario a alta temperatura.

SE PROMOCIONARÁ LA ETIQUETA RESPIRATORIA EN TODAS LAS PERSONAS QUE HAGAN USO O TRABAJAEN EN EL CENTRO.

Se colocará cartelería informativa visible en todos los puntos donde sea necesario realizar cualquiera de estas acciones.

6. HIGIENE GENERAL: PLAN DE VENTILACIÓN, LIMPIEZA y DESINFECCIÓN

Ventilación, limpieza y desinfección en toda la instalación al menos una vez al día, reforzándola en aquellos espacios que lo precisen en función de la intensidad de uso, por ej. en los aseos, en las salas de uso sucesivo, etc.

Se tendrá especial atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas, y otros elementos de similares características.

Las medidas de limpieza y desinfección se extenderán también, en su caso, a zonas privadas de los trabajadores, tales como áreas de descanso, vestuarios, taquillas, aseos, cocinas (donde se limpiará toda la vajilla, cubertería y cristalería

Se utilizarán desinfectantes como **diluciones de lejía (1:50)** recién preparada o cualquiera de los desinfectantes con actividad virucida autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad. En el uso de estos productos siempre se respetarán las indicaciones del etiquetado. Tras cada limpieza y desinfección, los materiales empleados y los equipos de protección utilizados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente al lavado de manos. Se debe vigilar la limpieza de papeleras, de manera que queden limpias y con los materiales recogidos, con el fin de evitar cualquier contacto accidental.

Se deben realizar tareas de ventilación frecuente en las instalaciones, y por espacio de al menos cinco minutos (mejor 10 minutos si la sala estaba ocupada de antemano) Se debe aumentar el suministro de aire fresco y no se debe utilizar la función de recirculación de aire interior.

El mantenimiento de los equipos de aire acondicionado debe estar documentado.

7. ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES Y CONSENTIMIENTO DE PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES

El/la RESPONSABLE COVID deberá implementar un documento de aceptación de las condiciones de participación y consentimiento de participación en las actividades, que incluya:

- Aceptación de las Medidas de prevención e higiene propuestas y congruentes con las descritas en cada momento por la Autoridad Sanitaria competente.
- Declaración de conocer los síntomas compatibles con la COVID-19 y los riesgos que pueda suponer para una persona vulnerable y que no se acudirá en caso de tener síntomas o estar en cuarentena
- Compromiso de revisión diaria del estado de salud y comunicar la razón de ausencia.
- Consentimiento informado sobre COVID19 tras haber sido informado de las medidas y de los riesgos que implica la participación en la actividad en el contexto de la epidemia por el SARS-CoV2 para el/la participante y su entorno de convivencia.

8. CONTROL Y PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN Y GESTIÓN DE CASOS

Desde el inicio de la actividad, se debe disponer de un procedimiento de manejo de casos y contactos, que debe incluir tanto a participantes como a trabajadores/monitores.

Cuando un/a participante inicie síntomas o estos sean detectados por una persona trabajadora durante la actividad:

- Se le llevará a una sala para uso individual, identificada en el procedimiento, que cuente con ventilación adecuada y con una papelería de pedal con bolsa, donde tirar la mascarilla y pañuelos desechables.
- Se facilitará una mascarilla quirúrgica para el/la participante y otra para la persona adulta que cuide de él/ella.
- Se avisará al familiar / allegado correspondiente en cada caso.
- Se pondrá en marcha el contacto con el dispositivo sanitario y/o de salud pública establecido en el ámbito territorial en el que se desarrolle la actividad de tiempo libre; que debe estar claramente establecido en el procedimiento (centro de salud / 900121212 O 112 si es urgente), para que se evalúe su caso y se seguirán las indicaciones de los profesionales sanitarios.

MEMORIA DE CADA ACTIVIDAD y EVALUACIÓN DEL RIESGO

Centros Municipales del Ayuntamiento de Murcia

Para cada actividad a autorizar, una vez aprobado el plan de contingencia propio del edificio y entidad propietaria, se realizará una memoria que adapte cada actividad al plan de contingencia y su evaluación del riesgo.

- Aforo solicitado SIEMPRE DEBE SER INFERIOR A 100 PERSONAS Incluyendo todas las personas que pudiesen estar presentes según la naturaleza del acto, como público, artistas, personal técnico y organizativo, siempre por debajo del autorizado para el salón de actos en el que se realiza la actuación.
- Número de personas de apoyo. (ejemplo: dos acomodadores, tres personas de apoyo a limpieza...)
- Nombre y apellidos y contacto de El/la responsable covid del evento
- Horario de apertura y cierre de puertas.
- Duración de la actividad
- Forma de recogida de información obligatoria
- Disposición de las salas, sillas, mesas, etc.

La evaluación del riesgo se realizará conforme a los siguientes ítems:

Alto Riesgo	Más riesgo	Menos Riesgo
Alto porcentaje de participantes de otras áreas con mayor incidencia	Porcentaje moderado de participantes de otras áreas con mayor incidencia	Bajo porcentaje de participantes de otras áreas con mayor incidencia
Alto porcentaje de participantes considerados vulnerables	Porcentaje moderado de participación de vulnerables	Bajo porcentaje de participantes de vulnerables
Alto porcentaje de participantes realizan actividades de alto riesgo durante el evento (cantar, contacto físico, compartir materiales, etc.)	Porcentaje moderado de participantes realizan actividades de alto riesgo durante el evento (cantar, contacto físico, compartir materiales, etc.)	No se realizan o bajo porcentaje de participantes realizan actividades de alto riesgo durante el evento (cantar, contacto físico, compartir materiales, etc.)
No es posible mantener la distancia física en ningún momento	No es posible mantener la distancia física en todo momento	Es posible mantener la distancia física en todo momento
En espacio interior sin ventilación o con ventilación insuficiente	En espacio interior pero con ventilación suficiente o ambos (interior y exterior)	En espacio exterior
Alto porcentaje de los participantes están de pie en movimiento durante todo el evento	Alto porcentaje de los participantes están sentados o de pie inmóviles durante todo el evento	Alto porcentaje de los participantes se mantienen sentados durante todo el evento
Número elevado de lugares donde se puede producir un contacto estrecho	Número moderado de lugares donde se puede producir un contacto estrecho	Número bajo de lugares donde se puede producir un contacto estrecho
Alto porcentaje de consumo de alcohol	Hay consumo minoritario de alcohol	No hay venta ni consumo de alcohol
Evento de larga duración (>2 horas)	Evento de duración entre 1-2 horas	Evento de corta duración (<1 hora)

ANEXO I.

DECLARACIÓN RESPONSABLE Y COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS COVID-19

Actividad:.....

Dirección:.....

Fecha:.....

D./Dña. mayor/menor de edad y con
DNI....., teléfono con domicilio en la ciudad de
....., calle nº
CP, en nombre propio o como padre/madre/tutor/a legal del menor
.....,

Comparezco ante el Excmo. Ayuntamiento de Murcia y manifiesto como mejor proceda:

1. No presento ningún síntoma compatible con Covid-19 (fiebre, tos, dificultad respiratoria, dolor de garganta, etc.)
2. Me he tomado la temperatura antes de comenzar el trabajo/asistir a la actividad y esta es menor de 37°C
3. No soy contacto estrecho o posible contacto estrecho de un caso de Covid-19
4. Conozco y me comprometo a cumplir todas las medidas vigentes de protección y prevención frente a Covid-19, concretamente:
 - a. La protección continua mediante el uso correcto de mascarilla
 - b. El mantenimiento de la distancia interpersonal de seguridad mínima de 1,5 m.
 - c. Mantener una adecuada higiene de manos y respetar la etiqueta respiratoria
 - d. Mantener la higiene del entorno mediante limpieza y desinfección de superficies que puedan ser tocadas por varias personas.
 - e. No compartir elementos de contacto entre diversas personas.

Murcia, ____ de _____ de 2020

Firma

Política de privacidad:

Sus datos personales serán tratados de forma confidencial y no serán cedidos a terceros. En cualquier caso, podrá ejercer los derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, dirigiéndose al Ayuntamiento de Murcia, Plaza Preciosa 5-30008 Murcia, o bien contactando con nosotros en el correo electrónico salud@ayto-murcia.es

ANEXO II: LISTADO DE MATERIALES DE INTERÉS DISPONIBLES EN LA PAGINA WEB DEL MINISTERIO DE SANIDAD

Se puede consultar información actualizada para la ciudadanía sobre COVID-19 en este enlace:

<https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/ciudadania.htm>

Algunas infografías de especial interés:

- Cómo protegerme (infografía):

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/img/COVID19_como_protegerse.jpg

- Higiene de manos en población infantil:

o Vídeo: <https://youtu.be/jPqIHzf18k>

o Infografía:

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/img/cartel_HIGIENE_MANOS_CORONAVIRUS.jpg

o Cartel A5 sobre cómo realizar la higiene de manos:

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/img/cartel_COMO_LAVARSE_MANOS_INFANTIL.jpg

- Mascarillas higiénicas (infografía):

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/COVID19_Mascarillas_higienicas_poblacion_general.pdf

- ¿Debo usar guantes al salir de casa? (infografía):

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/img/COVID19_guantes.jpg

- Decálogo sobre cómo actuar en caso de síntomas de COVID (infografía):

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/20200325_Decalogo_como_actuar_COVID19.pdf

- Síntomas (infografía):

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/img/COVID19_sintomas.jpg

- ¿Qué hago si conozco a alguien con coronavirus? (infografía):

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/img/COVID19_que_hago_si_conozco_alguien_con_sintomas.jpg

- Los virus no discriminan, las personas tampoco deberíamos hacerlo (infografía):

<https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/img/20200409EstigmaPoblacion.jpg>

- Movilidad y seguridad vial en tiempos de COVID-19 (infografía):

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/COVID19_Movilidad_y_seguridad_vial.pdf